

PROCESO: SUCESIÓN INTESADA
DEMANDANTE: EDUARDO WLADIMIR OCHOA QUINTANA
CAUSANTE: MARTHA ELENA SABOGAL BAQUERO
RADICACIÓN: 2016-00636

32-2

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 01 de junio de 2.017. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, ocho (08) de junio de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, por medio del cual aporta el diligenciamiento de los oficios dirigidos a las entidades bancarias para el cumplimiento de la medida cautelar decretada, obrantes a folios del 49 al 77; así mismo los oficios allegados por las entidades bancarias, vistos a folios 42, 43, 45, 46, 78, 79, 80 y 81.

NOTIFIQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 43
del 09 JUN 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria